



799

RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 26 MAY 2009

VISTO el expediente N° 5165/98 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES y LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 755/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos

2009
2009



puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por Acta del Consejo Académico ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES y LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Comunicación y Diseño con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del ^{el} título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

21. TFG



Ministerio de Educación



ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Re
su
ARTÍCULO 4º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

T
CG

799
RESOLUCIÓN N°

J. TeDESCO
JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño.

- ❖ Colaborar en la realización de estudios de diagnóstico preliminares al proceso de diseño de espacios interiores, utilizando herramientas de análisis y estudios socioculturales y tecnológicos.
- ❖ Colaborar en el diseño y desarrollo de distintos espacios interiores (residencias, comercios stands, restaurantes, oficinas), considerando criterios de necesidad, funcionalidad, ergonomía, materialización, significación y sustentabilidad ambiental y económica.
- ❖ Asistir en el diseño y desarrollo de objetos, mobiliario, proyectos de iluminación y domótica para distintos tipos de ámbitos (residencias, comercios, stands, restaurantes, oficinas), considerando criterios de necesidad funcionalidad, ergonomía, materialización y significación.
- ❖ Elaborar la documentación técnica de espacios, respetando los estándares de normalización requeridos para su interpretación.
- ❖ Elaborar presupuestos de trabajos relativos al diseño de espacios, evaluando su factibilidad económica y constructiva.
- ❖ Colaborar en las tareas de control de ejecución de la obra de espacios interiores, interpretando adecuadamente los planos, planillas y plazos proyectos, y manejando contingencias.
- ❖ Realizar tareas de asesoramiento en el área de venta en empresas dedicadas al diseño y equipamiento de espacios interiores, satisfaciendo adecuadamente las necesidades y demandas de los clientes.

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño.

- ❖ Realizar estudios de diagnóstico preliminares al proceso de diseño de espacios interiores, utilizando herramientas de análisis y estudios socio-culturales y tecnológicos.
- ❖ Intervenir en el diseño y desarrollo de espacios interiores (residencias, comercios, stands, restaurantes, oficinas, escenografías, eventos), aplicando criterios de necesidad, funcionalidad, ergonomía, materialización, significación y sustentabilidad ambiental y económica.
- ❖ Intervenir en el diseño y desarrollo de objetos de diseño industrial, mobiliario, proyectos de iluminación y domótica para distintos tipos de ámbitos (residencias,

S. J. P. 1/9



Ministerio de Educación

7 9 9

comercios, stands, restaurantes, oficinas, escenografías, eventos), aplicando criterios de necesidad, funcionalidad, ergonomía, materialización, significación y tecnologías de bio-sustentabilidad.

- ❖ Participar en la coordinación, gestión y supervisión de la construcción de espacios interiores de diversas escalas, tanto en la fase proyectual, contractual como constructiva, controlando las distintas etapas de desarrollo, manejando contingencias, responsabilizándose de los resultados obtenidos y de la entrega al cliente en tiempo y forma.
- ❖ Elaborar la documentación legal y técnica de proyectos de diseño de espacios, respetando las normas y reglamentos contenidos en los códigos de edificación y los estándares de normalización requeridos para su interpretación.
- ❖ Integrar equipos multidisciplinarios de diseño y desarrollo de imagen corporativa o institucional para distintos tipos de organizaciones, mediante manuales de normas estéticas aplicadas a espacios, objetos e indumentarias.
- ❖ Diseñar y administrar emprendimientos de negocios para el desarrollo de propuestas de diseño de espacios interiores, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, y organizando los recursos humanos, materiales y temporales para una eficaz atención a las necesidades de los clientes.
- ❖ Investigar sobre el uso de nuevas tecnologías aplicadas al ámbito del diseño interior.



UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño.

TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES y LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES.

PLAN DE ESTUDIOS

DEC.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO:

PRIMER CUATRIMESTRE				
01	Lenguaje Visual	4	68	---
02	Metodología del Diseño	4	68	---
03	Historia del Arte y del Diseño	4	68	---
04	Modelado y Representación	4	68	---
05	Introducción al Marketing	4	68	---
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
06	Filosofía y Ética	4	68	---
07	Diseño de Interiores I	4	68	---
08	Comunicación y Semiótica	4	68	---
09	Morfología	4	68	---
10	Gestión de Empresas de Diseño	4	68	---

SEGUNDO AÑO:

PRIMER CUATRIMESTRE				
11	Laboratorio de Materiales	4	68	---
12	Diseño de Interiores II	4	68	01-04
13	Semiótica del Diseño	4	68	---
14	Modelado y Representación Digital	4	68	04
15	Ergonomía	4	68	---
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
16	Laboratorio de Luminotecnia y Domótica	4	68	---
17	Diseño de Interiores III	4	68	07
18	Historia del Diseño de Espacios y Objetos	4	68	03
19	Morfología Aplicada al Diseño Interior	4	68	09
20	Inglés I (Lecto-Comprensión)	4	68	---
21	Taller de Escritura	2	8	---

TERCER AÑO:

PRIMER CUATRIMESTRE				
22	Gerenciamiento de Proyectos de Diseño	4	68	05-10
23	Diseño de Interiores IV	4	68	12

PL
EW

10/



DEC.	ASIGNTARUAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

24	Laboratorio de Materiales Aplicado al Diseño Interior	4	68	11
25	Diseño de Objetos	4	68	---
26	Laboratorio de Instalaciones y Acondicionamiento de Aire	4	68	---
27	Taller de Oratoria	2	8	---
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
28	Optativa I	4	68	---
29	Diseño de Interiores V	4	68	11-17
30	Dirección y Práctica de Obra	4	68	---
31	Diseño de Muebles	4	68	---
32	Inglés II (Lecto-Comprensión)	4	68	20
--	Actividades Profesionales	--	24	---

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES: 2.080 Horas.

CUARTO AÑO:

33	Optativa II	4	68	---
34	Diseño de Interiores VI	4	68	23
35	Plan de Negocios de Diseño	4	68	22
36	Diseño Bio-Sustentable	4	68	---
37	Innovación y Diseño 3D	4	68	---
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
38	Optativa III	4	68	---
39	Trabajo Final de Diseño de Interiores	4	136	29
40	Ética Deontológica y Principios Jurídicos Aplicados al Diseño	4	68	06
41	Investigación y Desarrollo	4	68	---
--	Actividades Profesionales	--	64	---

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES: 2.800 Horas.